

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 005 2013-A/MPSM.

Tarapoto, 07 de Enero del 2013.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum Nº 3168-2012-GAF/MPSM, de fecha 28/12/2012, en el cual **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA**, el **31/12/2012 y del 02 al 04/01/2013**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 3168-2012-GAF-MPSM, de fecha 28/12/2012, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, a la **CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA**, por ausencia del titular **CPCC. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**, el **31/12/2012 Y del 02 al 04/01/2013**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, a la **CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA**, el **31/12/2012 y del 02 al 04/01/2013**, por ausencia del titular **CPCC. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**, la presente Encargatura desempeñarlo paralelo a sus funciones como Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A-MPSM.

GOCD/JORH.

Hada.

C.c.

GAF.

Legajo.

Interesado

Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE